

Concepto	Capítulo	Artículo	Descripción / Beneficio Fiscal	Total Beneficio	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1	10	IMPUESTOS DIRECTOS				288.013.078
			SOBRE LA RENTA			84.450.000	
102			Tramo Autónomo del IRPF		84.450.000		
			Beneficios fiscales normativa autonómica	9.770.000			
			Por nacimiento y adopción de hijos (segundo hijo o posterior hasta 2016)	440.000			
			Por inversión en la rehabilitación de la vivienda habitual	10.000			
			Por adquisición de vivienda habitual para jóvenes	10.000			
			Por adquisición/rehabilitación de 2ª vivienda en el medio rural	80.000			
			Por inversión/rehabilitación vivienda habitual para personas con discapacidad	-			
			Por adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual efectuada en pequeños municipios	80.000			
			Por gastos en escuelas o centros infantiles o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años por contribuyentes residentes en pequeños municipios	-			
			Por cada menor en régimen de acogimiento familiar de urgencia temporal o permanente o guarda con fines de adopción	10.000			
			Por hijos de 0 a 3 años escolarizados en escuelas o centros infantiles de cualquier municipio de La Rioja	40.000			
			Por adquisición de vehículos eléctricos nuevos	120.000			
			Por acceso a internet para jóvenes emancipados	40.000			
			Por suministro de luz y gas de uso doméstico a jóvenes emancipados	40.000			
			Por inversión en vivienda habitual de jóvenes menores de 36 años	630.000			
			Por cada hijo de 0 a 3 años de contribuyentes que tengan su residencia o trasladan la misma a pequeños municipios de La Rioja en el periodo impositivo y la mantengan durante un plazo de al menos 3 años consecutivos	80.000			
			Por arrendamiento de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años	190.000			
			Por adquisición de bicicletas de pedaleo no asistido	40.000			
			Por donaciones para la promoción y estímulo de las actividades de fomento de mecenazgo	110.000			
			Por donaciones para la investigación, conservación, restauración, rehabilitación, consolidación, difusión, exposición y adquisición de bienes de interés cultural del Patrimonio Histórico de La Rioja	-			
			Por donaciones a empresas culturales	10.000			
			Por donación de bienes culturales por sus autores o creadores y sus herederos	-			
			Por cantidades destinadas a investigación, conservación, restauración, rehabilitación o consolidación de bienes que formen parte del patrimonio histórico de La Rioja	-			
			Para paliar la subida de intereses de los préstamos hipotecarios destinados a la vivienda habitual (2003-2024)	2.090.000			
			Para fomentar el deporte físico y la práctica deportiva	5.720.000			
			Destinados a enfermos de ELA	30.000			
			Beneficios fiscales normativa estatal:	74.680.000			
			Reducciones de la base imponible	44.310.000			
			Especialidades de las anualidades por alimentos	1.230.000			
			Exenciones en la cuota	11.520.000			
			Exenciones	17.620.000			
		11	SOBRE EL CAPITAL			203.563.078	
110			Impuesto sobre Sucesiones; Impuesto sobre Donaciones		120.343.078		
			Reducción ampliada del 95% al 99% correspondiente a adquisición mortis causa e intervivos de empresas individuales, negocios profesionales, participaciones en entidades de dimensiones reducidas	746.815			
			Reducción ampliada al 99,5% por sucesión empresa cultural y por donación de empresa	-			
			Donación de bienes que forman parte de una herencia (art. 37)	-			
			Deducción Sucesiones grupos I y II	102.281.139			
			Deducción adquisiciones intervivos grupos I y II	15.029.824			
			Nueva deducción para convivientes en sucesiones	1.000.000			
			Asimilación parejas de hecho en grupos de parentesco (art.42 Ley de medidas)	770.000			
			Nueva deducción para convivientes en donaciones	500.000			
			Reducción por donaciones obieto de micromecenaszo	15.300			
111			Impuesto sobre el Patrimonio		83.220.000		
			Beneficios fiscales normativa autonómica	-			
			Deducción por aportaciones a la constitución o aplicación de dotación Fundaciones CAR	-			
			Beneficios fiscales normativa estatal (exenciones)	83.220.000			
			Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales	620.000			
			Acciones y participaciones negociadas en mercados organizados	3.980.000			
			Acciones y participaciones no negociadas en mercados organizados	76.590.000			
			Vivienda Habitual	2.030.000			
	2		IMPUESTOS INDIRECTOS				217.370.108
		20	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS			1.280.108	
200			Sobre Transmisiones Patrimoniales; Sobre Actos Jcos. Documentados		1.280.108		
			T. Viviendas familias numerosas(arts. 45.1 y 49.1.a)	255.978			
			T. Viviendas de protección oficial	93.250			
			Adquisición primera vivienda jóvenes < 36 años	820.393			
			T. Viviendas personas con discapacidad (art 45.2 y 49.1.b)	110.487			
			T. Explotaciones Agrarias Prioritarias(art 47)	-			
			TPO Bienes culturales	-			
			DN que formalizan dchos.reales garantía en SGR	-			
		23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO			198.500.000	
230			Impuesto sobre el Valor Añadido.		198.500.000		
			Exenciones	71.930.000			
			Tipo "superreducido" del 4%	36.610.000			
			Tipo reducido del 5%	-			
			Tipo reducido del 10%	89.960.000			
		24	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS			17.380.000	
240			Impuestos sobre Hidrocarburos		16.160.000		
			Impuesto sobre Hidrocarburos. Tipo General	11.680.000			
			Exenciones	8.130.000			
			Tipos reducidos	3.550.000			
			Impuesto sobre Hidrocarburos. Tipo Especial	4.480.000			
			Exenciones	3.030.000			
			Tipos reducidos	1.450.000			
240			Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas derivadas		440.000		
			Exenciones	240.000			
			Tipos Reducidos	30.000			
			Devoluciones	170.000			
240			Impuesto sobre la Electricidad		780.000		
			Reducción BI	780.000			
		28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS			210.000	
280			Impuesto sobre determinados medios de transporte		210.000		
			Exenciones	120.000			
			Reducciones de la base imponible	90.000			
TOTAL							505.383.186